



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA
Baja California

Interna

8

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

11 de octubre del 2019

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: 01066919

Fecha de presentación: 11/octubre/2019a las13:24horas

Nombre del solicitante: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Información solicitada:

1. Cuanto dinero le destino la anterior administración municipal para el proceso de entrega recepción con la actual administración?

2. En que se gasto este recurso?

3. solicito se me informe si los funcionarios que se encontraban coordinando los trabajos de entrega recepción por encargo del presidente o por ser designados como titulares de las áreas recibían remuneración pagada con recursos públicos durante ese periodo de entrega recepción , en cuyo caso solicito conocer los nombres de cada una de estas personas, y los montos totales que les fueron pagados por esas actividades.

3. solicito facturas, recibos y cualquier otro documento que avale que el dinero presupuestado y gastado realmente fue aplicado para este fin.

Documentación anexa:

FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día 11/octubre/2019, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir de la presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

| | | | |
|-------------------------------|-----------------|-------------------|------------------------|
| 1) Respuesta a su solicitud: | <u>hasta el</u> | <u>25/10/2019</u> | <u>Art. 132 LGTAIP</u> |
| 2) En caso de que se requiera | <u>hasta el</u> | <u>18/10/2019</u> | <u>Art. 128 LGTAIP</u> |



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

SINDICATURA MUNICIPAL
Ayuntamiento del Municipio de
Playas de Rosarito, B.C.

patty 09:41
17 OCT 2019
RECIBIDO

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-029-VIII/2019

ASUNTO: Solicitud de información
Playas de Rosarito, B.C., a 16 de octubre del 2019

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO
RECIBIDO
17 OCT 2019
9:45 am

L.A.E. MANUEL ZERMEÑO CHAVEZ
TESORERO MUNICIPAL

H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE.

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **01066919** recibida el día 11 de octubre del presente año, y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción V, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico jpfimbres@rosarito.gob.mx, la siguiente información:

- 1. Cuanto dinero le destino la anterior administración municipal para el proceso de entrega recepción con la actual administración? 2. En que se gasto este recurso? 3. solicito se me informe si los funcionarios que se encontraban coordinando los trabajos de entrega recepción por encargo del presidente o por ser designados como titulares de las áreas recibían remuneración pagada con recursos públicos durante ese periodo de entrega recepción, en cuyo caso solicito conocer los nombres de cada una de estas personas, y los montos totales que les fueron pagados por esas actividades. 3. solicito facturas, recibos y cualquier otro documento que avale que el dinero presupuestado y gastado realmente fue aplicado para este fin. **(Texto íntegro al de la solicitud)**.

Anexo copia de la solicitud de información, sin más por el momento, agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en **cinco (05) días hábiles** a esta petición.



ATENTAMENTE

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL MUNICIPIO

LIC. JOSÉ PEDRO FIMBRES ZUÑIGA

**DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
16 OCT 2019

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.C.P. Lic. José Luis Zazueta Pérez, Síndico Procurador

C.C.P. Archivo.



Calle José Haros Aguilar 2000,
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.
T. 661.61.49.600



**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-014-VIII/2019
ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información
Playas de Rosarito, B.C., a 25 de octubre del 2019.

C. [REDACTED]
PRESENTE.

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en Plataforma Nacional el día 11 de octubre del 2019, identificada con el número de folio 01066919 y en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, me permito enviar la respuesta de Tesorería Municipal a su petición.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada a la presente



ATENTAMENTE

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

LIC. JOSÉ PEDRO FIMBRES ZUÑIGA

**DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo.



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
24 OCT 2019

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

TESORERIA MUNICIPAL

NUMERO DE OFICIO: TM-VIII-148 / 2019
ASUNTO: CONTEST. OF. PL-NA-029-VIII/2019

Playas de Rosarito, B. C. a 24 de octubre de 2019.

LIC. JOSE PEDRO FIMBRES ZUÑIGA
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA
DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

PRESENTE:

Por medio del presente reciba un cordial saludo y así mismo dando contestación al oficio PL-NA-029-VIII/2019 en relación a la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. 01066919, con fundamento en los Artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción V, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, nos solicita dar respuesta a petición ciudadana, la cual se deberá enviar de manera física y ser enviada al correo electrónico jpfimbres@rosarito.gob.mx, la siguiente información:

1. ¿Cuánto dinero le destino la anterior administración municipal para el proceso de entrega recepción con la actual administración? 2. En que se gastó este recurso? 3. Solicito se me informe si los funcionarios que se encontraban coordinando los trabajos de entrega recepción por encargo del presidente o por ser designados como titulares de las áreas recibían remuneración pagada con recursos públicos durante ese periodo de entrega recepción, en cuyo caso solicito conocer los nombres de cada una de estas personas, y los montos totales que les fueron pagados por esas actividades. 3. Solicito facturas, recibos y cualquier otro documento que avale que el dinero presupuestado y gastado realmente fue aplicado para este fin.

Dando respuesta a la solicitud de información derivada de una petición ciudadana, le informo lo siguiente:

1. **¿Cuánto dinero le destino la anterior administración municipal para el proceso de entrega recepción con la actual administración?** Me permito informar que la anterior Administración Municipal no destino recurso alguno para el proceso de entrega recepción.
2. **¿En que se gastó este recurso?** No se destinó recurso para el proceso de entrega recepción.



TESORERIA MUNICIPAL

3. Solicito se me informe si los funcionarios que se encontraban coordinando los trabajos de entrega recepción por encargo del presidente o por ser designados como titulares de las áreas recibían remuneración pagada con recursos públicos durante ese periodo de entrega recepción, en cuyo caso solicito conocer los nombres de cada una de estas personas, y los montos totales que les fueron pagados por esas actividades. Al respecto le comento que los funcionarios designados para coordinar los trabajos de entrega recepción no recibieron remuneración alguna, ya que era parte de sus funciones del puesto que desempeñaban.

3. Solicito facturas, recibos y cualquier otro documento que avale que el dinero presupuestado y gastado realmente fue aplicado para este fin. Le informo que no hubo dinero presupuestado y gastado para ese fin.

Sin otro particular, me despido



ATENTAMENTE:

L.A.E. MANUEL ZERMEÑO CHAVEZ
TESORERO MUNICIPAL ✪
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p.--Minutario.
MZC/GRG